

LA PLATA, 2 DIC 2013

**VISTO** el expediente N° 5801-2705899/13, por el cual la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada eleva para su análisis el Diseño Curricular correspondiente al Curso de Formación Profesional Continua: Certificación Superior: Periodismo Cultural, elaborado por el Instituto Superior DeporTEA (DIPREGEP N° 5456) de General Pueyrredón, en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, la Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires N° 13688, la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación N° 13/07; y acuerdos celebrados en ese ámbito, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 26058 de Educación Técnico Profesional refiere a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones, y sus trayectorias formativas;

Que la citada Ley define a la formación profesional como "el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. También incluye la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal". (Ley N° 26058, Título III, Capítulo III, artículo 17);

Que entre las trayectorias formativas de la Formación Profesional, se diferencian los cursos de Formación Profesional Inicial y los cursos de Formación Profesional Continua, que otorgan sendas certificaciones. (Resolución N° 13/07 del CFE, 6.2. Certificados de Formación Continua en el ámbito de la Educación Técnica);

Que bajo la denominación Certificados de Formación Continua en el ámbito de la Educación Técnica se incluyen "las certificaciones que avalan la culminación de cursos de actualización, especialización o perfeccionamiento de técnicos, graduados tanto

en el nivel de educación secundaria como en el nivel de educación superior. Estos cursos se relacionan con un perfil profesional y su trayectoria formativa para la cual se ha emitido un título de Educación Técnica, y se desarrollan en términos de complementación, por lo que el nivel de certificación se corresponde con el de dicho título". (Resolución N° 13/07 del CFE, 6.2. Certificados de Formación Continua en el ámbito de la Educación Técnica);

Que por Resolución N° 505/13 de esta Dirección General de Cultura y Educación se aprobó la Tecnicatura Superior en Periodismo, atendiendo a la necesaria actualización a la que deben ajustarse las tecnicaturas superiores según los marcos normativos federal y provincial;

Que la Certificación Superior: Periodismo Cultural cualificará especialmente a los profesionales periodistas para desempeñar la profesión, tanto en el tratamiento de la información como en la crítica periodística, de las secciones de cultura y espectáculos de cualquier medio de comunicación: agencias, prensa diaria, suplementos culturales, revistas especializadas, radio, televisión, Internet y gabinetes de comunicación de las organizaciones promotoras de cultura, ya sean públicas o privadas;

Que, a través de este curso de Formación Profesional Continua Superior, los periodistas contextualizarán en el ámbito del Periodismo Cultural las competencias adquiridas en el nivel superior, en carreras afines al Periodismo, lo que les permitirá: definir el concepto de cultura que proyectan los medios, identificar los ámbitos, temas, protagonistas y fuentes de la información cultural, analizar y comparar el tratamiento de los temas culturales en distintos medios, y acotar un léxico especializado y de divulgación en algunos ámbitos culturales;

Que para la elaboración de este diseño curricular se han realizado reuniones con representantes del Instituto Superior DeporTEA (DIPREGEP N° 5456) de General Pueyrredón, de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; de la Subdirección de Formación Técnica de la Dirección Provincial de Educación Superior y de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación;

Que las Direcciones y entidades educativas antes citadas avalan el proyecto;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en sesión de fecha 14 de noviembre de 2013 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Corresponde al expediente N° 5801-2705899/13

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Diseño Curricular del Curso de Formación Profesional Continua: *Certificación Superior: Periodismo Cultural* cuya fundamentación, estructura, módulos y certificación, obran como Anexo Único de la presente Resolución y consta de siete (7) folios.

**ARTÍCULO 2º.** Dar intervención a la Subsecretaria de Educación a los fines de la tramitación de la validez nacional de la Certificación aprobada en el artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º.** Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

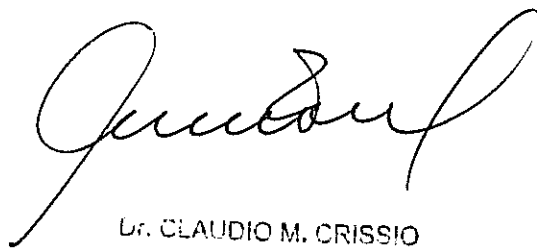
**ARTÍCULO 4º.** Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Educación

2340

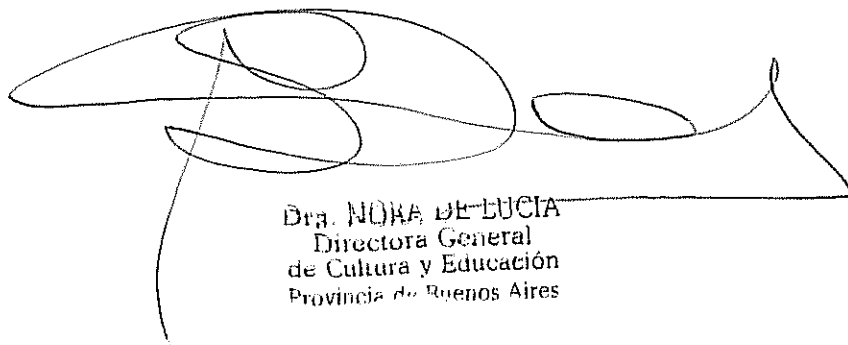
Superior; a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional; a la Dirección de Formación Profesional y al Centro de Documentación e Información Educativa. Cumplido, archivar.

|           |
|-----------|
| C.G.C.y E |
| adr       |
| cm        |
|           |

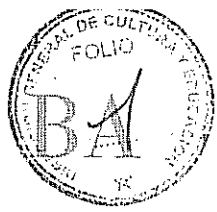
RESOLUCIÓN N° 2340



Dr. CLAUDIO M. CRISSIO  
Vicepresidente 1°  
Consejo General de Cultura y Educación  
Dirección General de Cultura y Educación  
de la Provincia de Buenos Aires



Dra. NORA DE LUCÍA  
Directora General  
de Cultura y Educación  
Provincia de Buenos Aires



Corresponde al expediente N° 5801-2705899/13

**Anexo Único**

**CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA**

**CERTIFICACIÓN SUPERIOR:**

**PERIODISMO CULTURAL**

**FAMILIA PROFESIONAL: PERIODISMO**

**NIVEL DE CERTIFICACIÓN: FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA**

**CANTIDAD DE HORAS: 384 HORAS RELOJ**

**2 DIC 2013**

**2340**

**4573**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**AUTORIDADES PROVINCIALES**

**GOBERNADOR**

Sr. Daniel SCIOLI

**DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Dra. Nora DE LUCIA

**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Prof. Néstor RIBET

**CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**VICEPRESIDENTE 1°**

Dr. Claudio CRISSIO

**VICEPRESIDENTE 2°**

Prof. Jorgelina FITTIPALDI

**CONSEJEROS MIEMBROS**

Prof. Néstor CARASA      Prof. Graciela SALVADOR

Dr. Daniel FILLOY      Lic. Mariel URRUTI

Prof. Néstor JANO      Prof. Graciela VENECIANO

Lic. Marcelo ZARLENGA

**DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Prof. Ana María CASADAMON

**DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA**

Prof. Nora PINEDO

**DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Prof. Andrea GATTI

**SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN TÉCNICA**

Prof. María Alejandra GARCÍA

**CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS**

Presidente: Prof. Jorgelina FITTIPALDI

Secretario: Lic. Marcelo ZARLENGA

Lic. Mariel URRUTI

Prof. Graciela VENECIANO

Relatoras: Lic. Cristina ECHEZARRETA, Lic. Paula MANGIONI

**EQUIPO DE TRABAJO**

**Asesores del Consejo General de Cultura y Educación**

Sra. Verónica LAGUNA, Prof. José PEREIRO, Ing. Diego SERRA, Mg. Gladys RENZI

**Asesor de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada**

Prof. Ricardo ROSSI

**Asesora de la Dirección Provincial de Educación Superior**

Ing. Ana María MARZANO

**Instituto Superior DeporTEA de Gral. Pueyrredón**

Directora Ana María MORIONDO; Prof. Juan Carlos MORALES



Corresponde al expediente N° 5801-2705899/13

## FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SUPERIOR: PERIODISMO CULTURAL

Uno de los desafíos del sistema educativo argentino es el de fortalecer la calidad de la Educación Técnico Profesional, por ser ésta, en el marco de un desarrollo con mayores niveles de inclusión y equidad social, un factor clave para el crecimiento económico sostenido y sustentable del país, en términos regionales y locales, con marcada incidencia sobre la calidad del trabajo, la productividad y la actividad económica.

La Educación Técnico Profesional se sitúa en un contexto tanto profesional como académico, y comprende distintos tipos de trayectorias formativas a las que corresponden titulaciones técnicas y certificados de formación profesional, cuyas diferencias están asociadas al grado de complejidad de las capacidades profesionales que reconocen. La Ley N°26058 de Educación Técnico Profesional refiere a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, eficiencia y efectividad de la Educación Técnico Profesional, a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones, y sus trayectorias formativas.

Entre las trayectorias formativas, esta ley define a la Formación Profesional como "el conjunto de acciones cuyo propósito es la formación socio-laboral para y en el trabajo, dirigida tanto a la adquisición y mejora de las cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores, y que permite compatibilizar la promoción social, profesional y personal con la productividad de la economía nacional, regional y local. También incluye la especialización y profundización de conocimientos y capacidades en los niveles superiores de la educación formal". (Ley N° 26058, Título III, Capítulo III, artículo 17).

Por su naturaleza y funciones, la Formación Profesional trasciende el ámbito específicamente formativo para integrarse transversalmente en los campos de la educación, del trabajo y de la producción en los que participan actores sociales con necesidades y lógicas diferentes. Entre las trayectorias formativas de la Formación Profesional, se diferencian los cursos de Formación Profesional Inicial y los cursos de Formación Profesional Continua, que otorgan sendas certificaciones. (Resolución N°13/07 del CFE, 6.2. Certificados de Formación Continua en el ámbito de la Educación Técnica)

Bajo la denominación Certificados de Formación Continua en el ámbito de la Educación Técnica se incluyen "las certificaciones que avalan la culminación de cursos de actualización, especialización o perfeccionamiento de técnicos, graduados tanto en el nivel de educación secundaria como en el nivel de educación superior. Estos cursos se relacionan con un perfil profesional y su trayectoria formativa para la cual se ha emitido un título de Educación Técnica, y se desarrollan en términos de complementación, por lo que el nivel de certificación se corresponde con el de dicho título". (Resolución N°13/07 del CFE, 6.2. Certificados de Formación Continua en el ámbito de la Educación Técnica).

## PERIODISMO CULTURAL

En este marco legal, el curso de Formación Profesional Continua en Periodismo Cultural tiene como propósito contextualizar el ejercicio de los profesionales en Periodismo, en el ámbito de la cultura, y favorecer la aplicación de la normativa vigente en dicho ámbito.

La Formación Profesional Continua en Periodismo Cultural se elaboró para dar respuesta a un área de vacancia existente en la formación relacionada con el ejercicio de la profesión periodística.

2340

Cultura es una sección habitual atendida por los medios de comunicación diarios y objeto de suplementos especializados que, semanalmente y con mayor profundidad, abordan los distintos ámbitos culturales que se suponen de interés para el público.

Existe prensa especializada, programas en radio y televisión, así como oferta cultural a través de Internet, de manera que es posible decir que los medios son, desde luego, transmisores de cultura, pero, sobre todo, son productores de cultura. Cabe señalar que la clásica distinción entre cultura de elite y cultura popular ha quedado hoy integrada en lo que se puede llamar cultura mediática. Asimismo, los aspectos industriales priman actualmente sobre otros elementos de tipo estético o de calidad.

Los medios crean sus propios códigos culturales, crean las necesidades y planifican la oferta con un criterio de rentabilidad. Es la cultura de mercado o cultura-espectáculo y los receptores son fundamentalmente consumidores.

En los últimos diez años, el avance de las nuevas tecnologías permitió que artistas de todo el mundo tomen visibilidad, sin importar estilos, circuito social ni mercado. Ya no existe únicamente el público masivo, la sociedad se hiperfragmentó consecuencia de la posibilidad de acceder a incontables contenidos culturales. Se rompieron barreras geográficas y temporales, lo cual impactó de plano en la comunicación y en la psicología del espectador de una pieza artística. El periodismo es un engranaje fundamental dentro de esta maquinaria que se construye día a día.

A partir de reconocer la especificidad que adquiere la labor periodística en el campo de la cultura, surge la necesidad de ofrecer una formación profesional continua en el contexto de la Carrera de Periodismo, a través de la Certificación Superior: Periodismo Cultural

Este curso de formación profesional continua pretende abordar el Periodismo Cultural desde un enfoque que permita:

- Definir el concepto de cultura que proyectan los medios.
- Identificar los ámbitos, temas, protagonistas y fuentes de la información cultural.
- Analizar y comparar el tratamiento de los temas culturales en distintos medios.
- Acotar un léxico especializado y de divulgación en algunos ámbitos culturales.

Asimismo, este curso se propone:

- Formar comunicadores en las disciplinas propias del periodismo cultural.
- Implicar a los medios de comunicación en la enseñanza y transmisión de las formas expresivas propias del periodismo cultural.

El curso dotará a los profesionales del periodismo de una amplia preparación en las disciplinas relacionadas con la comunicación cultural y los formará en las técnicas profesionales propias del campo de la cultura, lo que les permitirá contextualizar y profundizar las competencias desarrolladas en su formación inicial, pregrado o de grado, superior como técnicos en periodismo o periodistas.

Los profesionales que cursen la Formación Profesional Continua: Periodismo Cultural estarán especialmente cualificados para desempeñar la profesión periodística, tanto en el tratamiento de la información como en la crítica periodística, en las secciones de Cultura y Espectáculos de cualquier medio de comunicación: agencias, prensa diaria, suplementos culturales, revistas especializadas, radio, televisión, Internet y gabinetes de comunicación de las organizaciones promotoras de Cultura, tanto públicas como privadas.





Corresponde al expediente N° 5801-2705899/13

**REQUISITOS DE INGRESO**

El cursante deberá acreditar título superior de Técnico Superior en Periodismo, Periodista, Licenciado en Periodismo y/o Licenciado en Comunicación.

**ESTRUCTURA CURRICULAR**

| MÓDULOS                                     | CARGA HORARIA          |
|---|------------------------|
| CULTURA Y PERIODISMO CULTURAL               | 64 horas reloj         |
| CRÍTICA LITERARIA E INDUSTRIA EDITORIAL     | 32 horas reloj         |
| GÉNEROS CULTURALES                          | 64 horas reloj         |
| CRÍTICA DE ARTE                             | 32 horas reloj         |
| CRÍTICA TEATRAL                             | 32 horas reloj         |
| PERIODISMO MUSICAL Y SUS GÉNEROS            | 32 horas reloj         |
| CRÍTICA DE CINE E INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA | 32 horas reloj         |
| PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES                | 96 horas reloj         |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>384 horas reloj</b> |

**CERTIFICACIÓN**

El/la alumno/a que haya acreditado la totalidad de los módulos recibirá la CERTIFICACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA: **PERIODISMO CULTURAL**

A continuación, se presentan cada uno de los módulos que componen el diseño curricular.

**MODULO: CULTURA Y PERIODISMO CULTURAL**

Carga horaria: 64 horas reloj

**Síntesis introductoria**

Este módulo se orienta a introducir a los cursantes en el campo del conocimiento de los ámbitos de la cultura y el periodismo. Así contribuye al desarrollo de marcos teóricos referenciales para la comprensión del concepto de cultura y la información en el periodismo cultural.

**Expectativas de logro**

- Identificación del concepto de cultura en la sociedad contemporánea.
- Reconocimiento de las fuentes de información en el periodismo cultural.
- Análisis de la creación y producción en el ámbito cultural.

2340

## Contenidos

**Concepto de cultura en la sociedad contemporánea:** La homogeneización funcional de nuestro tiempo. Globalización, pluralismo y relativismo. Destradicionalización y reflexividad cultural. La vulnerabilidad socio-cultural producida. Cultura de masas. La cultura en la modernidad. La cultura en la era digital y su impacto en la conformación de nuevos espectadores: la hiperfragmentación social, la multiperspectividad y la presencia ubicua del arte en todo el mundo.

**La crisis cultural de nuestro tiempo.** La crisis cultural vista por los neoconservadores. La inversión de las causas de los teóricos críticos. La sensibilidad posmoderna. Los nuevos movimientos sociales. Religión y cultura contemporánea.

**La información en el periodismo cultural:** Las fuentes: regulares, específicas, circunstanciales, documentales. Clasificación de las fuentes según su origen: oficiales, oficiosas, gubernamentales, privadas. Las oficinas de prensa.

**La opinión en el periodismo cultural:** Editorial, el artículo, el comentario, la crítica, la columna. Periodismo especializado en temas culturales.

**El producto periodístico cultural:** diarios y revistas especializadas. Programas de radio y TV. Las secciones de cultura en los medios.

**Canales de información cultural:** Agencias: noticiosas, mundiales, nacionales, especializadas. El funcionamiento de las agencias. Características. Instituciones públicas y semipúblicas que se dedican a promover la actividad cultural. Sitios de producción y desarrollo periodístico autogestionados, redes sociales, microblogging, plataformas musicales y de video 2.0, galerías virtuales, revistas digitales especializadas y foros de crítica independiente.

**Producción cultural:** Creación y producción. Identidad de la creación. Individual o colectiva. Las colecciones: de obra, de textos críticos o especializados, de fotografías, de bibliografía o hemerografía. La producción: programación y desarrollo. Definición de la identidad del público al que se dirige la oferta del producto cultural. La producción y difusión de la cultura a través de redes sociales e Internet: sitios de estructura compleja y espacios autogestionados de alcance mundial. La desaparición de editor, causas y consecuencias. El periodismo cultural como una forma de producir cultura, su influencia y la necesidad de construir un punto de vista crítico. Obra virtual y tangible: software art, bio art, net art, robótica. Análisis político: internet y la democratización del acceso a contenidos digitales.

## Perfil docente

Profesional de nivel superior, con estudios específicos en los contenidos abordados en el módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## MODULO: CRÍTICA LITERARIA E INDUSTRIA EDITORIAL

---

Carga horaria: 32 horas reloj

## Síntesis introductoria

Este módulo se orienta a introducir a los cursantes en el campo del conocimiento de la crítica literaria. Plantea conceptos básicos tendientes a desarrollar la capacidad de configurar el contexto en el que se inscribe la crítica literaria, diferenciar sus múltiples dimensiones y objetos específicos.



Corresponde al expediente N° 5801-2705899/13

**Expectativas de logro**

- Caracterización de los modelos y metodologías de la crítica literaria.
- Identificación de su relación con otras expresiones artísticas.
- Reconocimiento de los procesos editoriales y nuevos escenarios de edición.

**Contenidos**

**Lectura comprensiva y localización del texto.** La comprensión del texto. La localización del texto. Relación del texto con su contexto histórico. Relación con otros movimientos artísticos y culturales del momento. Características de la personalidad del autor.

**El género literario y la forma de expresión:** El género y subgénero literario al que pertenece el texto. Géneros: épico-narrativos, líricos, dramáticos, tragicomedia, ensayos. Forma de expresión utilizada por el autor. Prosa o verso y particularidades del texto derivadas de ello.

**Análisis del contenido:** El argumento, el tema, la estructura: núcleos y subnúcleos estructurales. Estructura dispersa, abierta, aditiva y cerrada.

**Postura del autor en el texto y punto de vista:** El contexto como ámbito de referencia. Intervención del autor en el texto. Postura objetiva o subjetiva. Tipos de narrador: tercera persona, primera persona central, periférica, testigo, segunda persona narrativa.

**Modelos y metodologías de la crítica literaria:** objetiva, científica, impresionista. La importancia de la estética. Metodología positivista, semiológica, narrativa, psicológica, sociológica, estructuralista, reconstructiva, estilística, etc.

**La industria editorial:** edición y publicación. El proceso editorial: el original, evaluación, revisión, diagramación. La impresión. Tipos de edición: nuevas tecnologías CD-ROM, libros electrónicos, Internet. Nuevos escenarios: sitios Web, blogs y similares. Derechos de autor.

**Perfil docente**

Profesional de nivel superior, con estudios específicos en los contenidos abordados en el módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

**MÓDULO: GÉNEROS CULTURALES**

Carga horaria: 64 horas reloj

**Síntesis introductoria**

La particularidad del trabajo periodístico involucra especialmente otros géneros culturales que requieren de una visión capacitada y entrenada para su desarrollo en los medios de comunicación. Así en este módulo, se introducirá al estudiante a las distintas formas de escribir crónicas de viajes y críticas, como la gastronómica y de la moda.

**Expectativas de logro**

- Adquisición de habilidades para escribir sobre viajes y describir nuevas culturas.
- Caracterización de temas culinarios del crítico gastronómico.
- Análisis de los distintos géneros periodísticos para escribir sobre moda.

2340

## Contenidos

**Crónicas de viajes:** El viaje como mecanismo de exploración y encuentro con nuevas culturas, pueblos, costumbres y naturaleza. La crónica de la experiencia. Los viajeros y la historia de su tiempo. Aprendizaje de la exploración, el destino y sus matices: arquitectónicos, artísticos y sociales. Escritura sobre viajes: el ritmo, la esencia del contenido, lo subjetivo, lo personal. Los criterios editoriales para la publicación. Medios sobre viajes: análisis de suplementos, revistas sobre esta temática. Lugares comunes del relato de viaje: el abuso del adjetivo. El sentido actual del turismo. Cuestiones de identidad, problemas sobre la masificación de aspectos culturales. La crónica personal con alcance general.

**Crítica gastronómica:** La historia de la gastronomía y su evolución en la sociedad. Conocimientos culinarios del crítico gastronómico. Orientaciones para guiar a los lectores y su exigencia respecto del arte del cocinero. Diversos tipos de cocinas y tendencias gastronómicas. El vocabulario específico; conocimiento de productos gourmet; vinos y bebidas. La calidad del servicio, diseño y ambientación. Prácticas de degustación necesarias para el desarrollo de un excelente paladar y el maridaje de comidas con bebidas.

**Crítica de moda:** Breve historia de la prensa de moda en la Argentina. Revistas y suplementos de moda hoy. El periodismo "especializado" y la agenda de la moda. Identikit del público lector: entre la difusión masiva y las "fashion victims". Lenguaje, estilo y registro de los medios especializados. Temas "blandos" y "duros".

**Fuentes de información.** Concepto y tratamiento de las noticias. El vocabulario de la moda. Tipologías, indumentarias y accesorios. Géneros periodísticos: crónica, entrevista, investigación, crítica, columna de opinión. Diferencias entre revista y "house organ". La edición especializada. Moda y mercado. Los actores de la industria. La presión de los anunciantes. El marketing de las marcas. La relación con las agencias de comunicación y RRPP. Cuestiones de ética periodística. El equilibrio entre informar y "hacer prensa". Gacetilla y Crónica.

## Perfil docente

Profesional de nivel superior, con estudios específicos en los contenidos abordados en el módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## MÓDULO: CRÍTICA DE ARTE

---

Carga horaria: 32 horas reloj

### Síntesis introductoria

Este módulo introduce al cursante en el campo del conocimiento de la crítica de arte en el ámbito de los profesionales periodistas. Plantea conceptos básicos de clasificación de los distintos modelos y métodos de la crítica de arte.

### Expectativas de logro

- Reconocimiento de los distintos modelos para la elaboración de una crítica de arte.
- Identificación de los métodos a utilizar por el periodista ante una crítica de arte.
- Caracterización del estilo periodístico en la elaboración de la crítica de arte.



Corresponde al expediente N° 5801-2705899/13

**Contenidos**

**Modelos de crítica de arte:** Modelo estético: tendencias y/o contexto histórico de la obra. Modelo formalista: el enfoque científico, las observaciones formales de la obra. Modelo culturalista: contexto histórico, el ambiente o las circunstancias biográficas de su autor. Modelo sociológico: actitud científica con sentido cultural o sociológico.

**Métodos en la crítica de arte:** El método reporteril: descripción del objeto enjuiciado (libro, cuadro, pieza musical, etc.) centrado en los detalles explícitos y en los omitidos. El método panorámico: la estructura, concepto y razón del objeto del trabajo, sin normas rígidas. El método impresionista: las "impresiones" personales de la obra.

**El estilo:** estructura y técnica. La libertad literaria del crítico. El carácter específico del lenguaje periodístico: claridad, concisión y corrección. La linealidad en el discurso.

**Perfil docente**

Profesional de nivel superior, con estudios específicos en los contenidos abordados en el módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

**MÓDULO: CRÍTICA TEATRAL**

Carga horaria: 32 horas reloj

**Síntesis introductoria**

La crítica teatral introduce a los cursantes en los marcos teóricos referenciales para la comprensión y elaboración de una crítica. El módulo plantea conceptos básicos de clasificación de los modelos y géneros teatrales.

**Expectativas de logro**

- Conocimiento de la historia del teatro a partir del lenguaje periodístico
- Análisis del espectáculo teatral en función de la crítica periodística.
- Reconocimiento periodístico de los géneros teatrales.

**Contenidos**

**La crítica teatral:** Breve reseña de la historia del teatro. Diferencias con otro tipo de críticas. Cómo escribir una crítica: detección de lugares comunes. Dificultades y aciertos al escribir una crítica. Lectura y análisis de críticas publicadas en diferentes medios.

**Análisis del espectáculo:** elementos a tener en cuenta. Modelos de crítica teatral. El texto teatral: cómo leer una obra de teatro. Entrevistas con dramaturgos, directores y actores.

**El género:** incidencias o repercusiones del encuadre genérico en las expectativas, intereses y valoración de un espectáculo. La idea de "clásico", "adaptación", "comedia", "experimental", "preformativo", etc. El circuito: oficial, comercial, independiente.

**Perfil docente**

Profesional de nivel superior, con estudios específicos en los contenidos abordados en el módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **MÓDULO: PERIODISMO MUSICAL Y SUS GÉNEROS**

---

Carga horaria: 32 horas reloj

### **Síntesis introductoria**

Este módulo se orienta a introducir a los cursantes en el campo del conocimiento de la definición y estructura del periodismo musical y sus géneros. Prepara al alumno para el reconocimiento y elaboración de una crítica musical.

### **Expectativas de logro**

- Reconocimiento de las características del periodismo musical.
- Conocimiento de los factores para abordar la crítica de un disco.
- Identificación de géneros musicales.

### **Contenidos**

**Qué es el periodismo musical:** historia del periodismo musical. El periodismo musical en el exterior. El periodismo musical en nuestro país: referentes locales. El fanzine y su importancia en la prensa musical. Los blogs y las webs como nueva plataforma para el periodismo musical.

**La crítica de discos y la crónica de conciertos:** cómo abordar la crítica de un disco y la crónica/crítica de un concierto, factores que hay que tener en cuenta. Pasos previos: contacto con managers, discográficas y promotoras. La objetividad y la subjetividad. La información básica a transmitir. La contextualización y la coherencia: ¿a qué público nos dirigimos? El estilo.

**Los géneros musicales: Música culta:** su desarrollo a partir del año 1450: el Renacimiento, el Barroco, el Clasicismo y el Romanticismo musical. Compositores más importantes. La música en el siglo XX: música clásica contemporánea y de otras culturas.

**Música popular:** la Revolución Industrial. La música llega a la clase media. El fonógrafo, el gramófono. La difusión a través de la radio y la televisión. Estilos musicales. Tradición no escrita. Surgimiento de los medios masivos de difusión y el negocio de la música.

### **Perfil docente**

Profesional de nivel superior, con estudios específicos en los contenidos abordados en el módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

## **MÓDULO: CRÍTICA DE CINE E INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA**

---

Carga horaria: 32 horas reloj

### **Síntesis introductoria**

Este módulo introduce al cursante en el campo del conocimiento de la crítica cinematográfica dentro del ámbito periodístico. Plantea conceptos sobre la forma y estructura de una crítica de cine, y los elementos a tener en cuenta para su elaboración.

### **Expectativas de logro**

- Conocimiento de la forma y estructura cinematográfica desde la óptica del periodismo cultural.



Corresponde al expediente N° 5801-2705899/13

- Elaboración periodística de la ficha técnica de un film.
- Identificación de los géneros cinematográficos.
- Análisis de la industria cinematográfica en función de la crítica periodística.

### Contenidos

**Forma y estructura cinematográfica:** el argumento. El guión: estructura. Actores e interpretación. Elementos estéticos: fotografía, vestuario, ambientación, música, banda sonora, calidad de sonido. La estructura narrativa: planos, encuadres, movimientos de cámara, el montaje de las secuencias.

**El contexto:** la ficha técnica: país de origen, duración, director, actores, productor, guionista, autor de la música, director de fotografía. El contexto: corrientes, géneros y gustos cinematográficos de la época en que se rodó el film. La historia narrada: histórico, social, musical, etc.

**Géneros cinematográficos:** clasificación por:

- a) Estilo: comedia, fantástico, suspenso, thriller, drama, terror, documental, fantasía, aventura, musical.
- b) Ambientación: histórico, policial, bélico, western, ciencia ficción.
- c) Formato: animación, imagen real.
- d) Audiencia: infantil, juvenil, familiar, adulta.
- e) De Culto.

**Crítica cinematográfica:** distinción entre opinión e información. Cómo armar una crítica cinematográfica: el director, el tema tratado, el género, la interpretación de los actores, las imágenes, la música, la iluminación, los decorados, el vestuario, el guión.

**La industria cinematográfica:** producción y distribución. La financiación. Plantilla del personal durante el rodaje. Lanzamiento al mercado: distribución y venta. Venta de entradas de cine. Las salas cinematográficas.

### Perfil docente

Profesional de nivel superior, con estudios específicos en los contenidos abordados en el módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

### MÓDULO: PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Carga horaria: 96 horas reloj

#### Síntesis introductoria

En este módulo se abordarán las prácticas profesionalizantes cuyo propósito es que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes referidos al periodismo cultural y los contextualicen.

Estas prácticas están referenciadas en situaciones de trabajo afín a las competencias enunciadas. Durante su realización, se intenta que los estudiantes vinculen la formación académica y los requerimientos del sector laboral y se aspira a que superen la problemática derivada de la dicotomía entre la teoría y la práctica, pues propician una articulación entre

los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción.

Las prácticas profesionalizantes favorecen una aproximación progresiva al campo ocupacional del profesional especializado en periodismo cultural, dado que ponen a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas propias del posible desempeño profesional.

### **Expectativas de logro**

- Reflexión crítica sobre su práctica profesional como periodista cultural, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.
- Integración y transferencia de saberes adquiridos a lo largo del proceso de formación a la práctica en el periodismo cultural.
- Uso de las capacidades adquiridas en los módulos precedentes, incorporando la visión sistémica en la prestación de trabajos comunicacionales en medios o instituciones relacionadas con el periodismo cultural.

### **Contenidos**

Se retoman y resignifican los contenidos adquiridos por los alumnos a lo largo del proceso formativo, adicionando los específicos o los que se consideren necesarios profundizar conforme al contexto o institución en el cual se realice la práctica profesionalizante.

En particular se abordarán los contenidos relacionados con temas culturales en los medios de comunicación:

- ✓ La prensa cultural escrita: prensa diaria y revistas.
- ✓ Programas culturales en televisión: el informativo, el documental y otros programas especializados.
- ✓ Programas culturales en radio.
- ✓ Los temas culturales como argumento de venta para la publicidad.

### **Actividades**

Las prácticas profesionalizantes proponen el desarrollo de actividades formativas que se articulan en un proceso integral, cuyas fases comprenden la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de tareas que acerquen a los profesionales a la especificidad de la comunicación cultural.

Como parte de las prácticas profesionalizantes, se sugiere además organizar actividades formativas tales como:

- Registros observacionales: Supone la observación y registro del desempeño del profesional periodista en los casos de comunicación de temas culturales.
- Reconstrucción de las prácticas: Se refiere a la tarea de revisión y reflexión sobre las observaciones realizadas, haciendo uso de los aportes conceptuales de diferentes módulos.

### **Perfil docente**

Profesional de nivel superior, con estudios específicos en los contenidos abordados en el módulo, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.



## ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

Para el desarrollo curricular de cada módulo se combinarán:

- Sesiones expositivas: clases ordinarias de contenido teórico.
- Sesiones extraordinarias: seminarios con protagonistas y profesionales de la cultura.
- Sesiones prácticas: redacción y análisis de trabajos periodísticos, artísticos y culturales.

El curso ofrece una amplia agenda de actividades culturales dentro y fuera del aula: coloquios y encuentros con artistas y creadores: escritores, actores, cantantes y músicos, directores y productores teatrales y cinematográficos, fotógrafos, cocineros y gastronomos, estilistas de moda.

También se realizarán visitas a museos y galerías, asistencia a espectáculos de todos los géneros musicales, a obras de teatro y de cine, visitas a medios de comunicación. Estas actividades serán guiadas por los docentes de cada área.

Con temas que se suceden secuencialmente durante el año académico, en el desarrollo de los distintos módulos, se realizarán trabajos prácticos conceptuales, con estructura periodística, apoyados por el análisis de casos y aplicaciones concretas de cada tema a tratar, de manera que el alumno sea capaz de conceptualizar y llevar a la práctica en forma eficiente la labor que debe cumplir un especialista en periodismo cultural.

### Evaluación

Para inferir si los estudiantes han alcanzado las expectativas de logro propuestas, se propone la realización de trabajos prácticos permanentes, con estilo periodístico, que serán fundamentales para la evaluación del alumno. Al final del curso se pedirá un trabajo práctico final obligatorio en cada materia. Éstos serán corregidos y evaluados por los profesores del curso.

Tanto en los ejercicios de clase como en los trabajos prácticos se aplicarán como criterios de calificación tanto los que atienden al contenido como a la forma y expresión.

### EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Los institutos que implementen la Certificación Superior de Formación Profesional Continua en Periodismo Cultural, deberán contar con los espacios físicos necesarios para el acceso, movilidad y desarrollo de las diferentes asignaturas, ya sean aulas, talleres, estudio de radio, estudio de televisión, salas de redacción o cualquier otro. Estos estarán equipados con los materiales didácticos, informáticos y equipamientos técnicos apropiados para poder realizar las actividades educativas que son necesarias para el abordaje de los contenidos y el logro de las expectativas.

Los espacios y equipamiento didácticos deberán ser ajustados en función de la cantidad de personas que utilicen las instalaciones y todos deben contar con el equipamiento de seguridad en cuanto a la utilización de energía eléctrica, ventilación, evacuación en caso de incendio y demás que indique la normativa legal vigente para este tipo de establecimientos.

El presente es un listado del equipamiento necesario orientado a las prácticas profesionalizantes, el mismo deberá ser garantizado por la institución a implementar la carrera, ya sea que cuente con él, o que realice acuerdos con otras organizaciones para el uso de esos espacios por parte de los estudiantes y los docentes, en virtud de sus propuestas curriculares.

- Estudio de Radio.

- Estudio de Televisión.
- Isla de edición.
- Aula de informática con PC que puedan ejecutar programas especiales para diseño de material escrito, fotos, videos y transmisión radial por intranet.
- Conexión de Internet y red para transmisión por intranet.
- Cámara fotográfica preferentemente digital.

C.A.T.P.

2340